



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2013

RES.H- N° 0554-13

Expte. 4.348/13

VISTO:

Los comprobantes de gastos realizados por la reparación de equipos informáticos que se utilizan en el dictado de clases de las diferentes carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Proyectoros de datos que se utilizan en el dictado de clases de las diferentes carreras y cuya reparación es necesaria para la actividad académica;

Que son herramientas cada vez más utilizadas por docentes de casi todas las carreras lo cual explica que estos aparatos tengan uso intensivo;

Que para contar con estos equipos en óptimas condiciones es indispensable que cada tanto se les haga un servicio de mantenimiento y limpieza;

Que el gasto realizado asciende a la suma total de \$ 1.620,00 (pesos un mil seiscientos veinte), según comprobante adjunto debidamente conformado;

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder al pago por el servicio de mantenimiento efectuado a los proyectores;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 893/12-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 450/12,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL VICEDECANO a cargo DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto por servicio de mantenimiento y limpieza general de tres (3) proyectores de datos de esta unidad académica efectuada por la firma NETCO S.R.L. CUIT 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según factura N° B 003-000370 por la suma total de \$ 1.620,00 (pesos un mil seiscientos veinte).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de \$ 1.620,00 (pesos un mil seiscientos veinte). a la partida A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa